



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Armenia Quindío, treinta y uno de octubre de dos mil veintidós
Radicado: 630014003-008-2020-00374-00
AUTO DE SUSTANCIACION

En atención a la solicitud obrante en archivo pdf 91, dentro del presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR**, de única instancia, impetrado a través de apoderado judicial, por el señor **ELIBERTO DE JESÚS JIMÉNEZ FRANCO**, en contra de los señores **MARIANA CAMACHO TORRENTE y JUAN CARLOS SUAREZ LÓPEZ**, y, como quiera que, revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se pudo constatar que existen títulos judiciales para el presente proceso, por virtud de la medida de embargo decretada respecto del salario de la demandada Mariana Camacho, y, teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 31 de agosto del corriente año, se decretó la terminación y archivo del proceso, por desistimiento de las pretensiones de la demanda, se ordena que por secretaría se proceda a la devolución de los títulos judiciales que existan, a favor de la señora MARIANA CAMACHO TORRENTE, y los que en lo sucesivo se llegaren a percibir para este asunto.

CÚMPLASE

EL JUEZ,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

Proyectó: SEMB

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a07e27e65b0d8341d89fcc0c2c31f3e2a848f56a1c2be0bb9719876c2c97350f**

Documento generado en 31/10/2022 10:35:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>